

REQUISITOS PARA EXPORTAR

Los requisitos para exportar productos en las diferentes categorías son:

Productos plantas vivas, productos y subproductos de origen vegetal:
(sandías, tomates, melones, pepinos y otros).

- Formulario de Declaración de Exportación si la exportación es mayor de \$ 3000 (proporcionado por CENTREX).
- Solicitud del Certificado Fitosanitario de exportación en una hoja de papel bond tamaño oficio (proporcionado por CENTREX).
- Pago de Lps. 150 por servicios fijados por la ley.
- Timbre de cinco Lempiras (Lps. 5) del Colegio Agrónomos de Honduras.
- Un timbre fiscal de un Lempira (Lps. 1)
- Copia de la factura comercial
- Constancia de inspección por cada embarque, esta constancia indica que el producto reúne los requisitos fitosanitario exigidos. Dicha inspección es extendida por un inspector de cuarentena de protección y sanidad vegetal de la SAG.
- Certificado del convenio sobre el comercio internacional de especies amenazadas de flora y fauna (exportación de orquídeas, madera de color).
Lo puede obtener en Secretaría de Agricultura y Ganadería.
- Certificado de Análisis de residuos de plaguicidas original y copia, (solamente para exportaciones de frutas y vegetales a Europa y Estados Unidos).

Productos del Mar: (Langostas, camarones, caracoles, otros)

- Formulario de declaración de exportación si la exportación es mayor de \$ 3000 (proporcionado por CENTREX).
- Solicitud del Certificado Zoosanitario de Exportación en una hoja de papel bond tamaño oficio , (proporcionado por CENTREX)
- Pago de Lps. 150 por los servicios fijados por la ley.
- Copia de la factura comercial y el certificado oficial de planta para las empresas exportadoras de mariscos, carnes blancas y rojas (certificado de la planta, emitido por las autoridades de Honduras y el que extiendan las autoridades del país a donde desea exportar) (El certificado en Honduras lo proporciona la Secretaria de Agricultura y Ganadería).

Productos Ganaderos: (Carne de bovinos, cueros, productos lácteos, otros)

- Formulario de declaración de exportación si la exportación es mayor de USA 3000 (proporcionado por CENTREX)
- Solicitud del certificado Sol sanitario de exportación en una hoja de papel bona tamaño oficio (proporcionado por CENTREX).
- Pago de Lps. 150 por servicios por la ley.
- Copia de la factura comercial y el certificado oficial de planta para las empresas exportadoras de mariscos, carnes blancas y rojas (certificado de la planta, emitido por las autoridades de Honduras y el que extiendan las autoridades del país a donde desea exportar) (El certificado en Honduras lo proporciona la Secretaría de Agricultura y Ganadería).
- Análisis de laboratorio de brucelosis y leucosis, (para la exportación de bovinos de reproducción (identificar los animales, la raza color) este análisis se realiza en el laboratorio de SAG.
- Resultados de la prueba de campo de tuberculosis (PPD BOVINA) (Para la exportación de bovinos en reproducción), este análisis se realiza en el laboratorio de SAG.
- Análisis de leptospirosis (para la exportación de bovinos en reproducción) este análisis se realiza en el laboratorio de SAG.
- Toda persona natural o jurídica que exporta lácteos, deberá estar registrada y certificada en la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) ante el servicio nacional de sanidad agropecuaria.
- Análisis microbiológico de laboratorio oficial de SENASA este análisis lo hacen en el Laboratorio Nacional de Análisis de Residuos, solamente para productos lácteos.

Productos Manufacturados:

- Formulario de la Declaración de Exportación debidamente llenado a máquina sin borrones, alteraciones ni enmiendas, (este formulario es proporcionado por el delegado del Banco Central de Honduras ante CENTREX exportaciones mayores de \$3000).
- Factura comercial, original y copia
- Original y copia de la escritura de constitución (si la exportación es por primera vez)

- Copia del R.T.N.
- Formulario de certificado de origen Forma A debidamente llenado a maquina sin borrones, alteraciones ni enmiendas, (este formulario es vendido por la Asociación Nacional de Industriales ANDI), valor \$2 Exportaciones amparadas por los esquemas preferenciales (SGP , ICC).

Productos Alimenticios: (comidas enlatadas bebidas alcohólicas, jugos productos lácteos procesados, embutidos).

- Formulario de declaración de exportación si la exportación es mayor de \$ 3000 (proporcionado por CENTREX).
- Solicitud de Certificado de libre venta, en una hoja de papel bond 20, tamaño oficio.(Secretarial de Salud Pública, Division de Control de Alimentos)
- Fotocopia de la Licencia Sanitaria Vigente, cuando la exportación se realice por primera vez (Proporcionado por la Secretaria de Salud Publica, en la División de Control de Alimentos).
- Certificado Fitosanitario de Exportaciones, proporcionado por la Secretaría de Recursos Naturales.
- Fotocopia de la certificación de la resolución mediante la cual se otorga el Registro Sanitario (Proporcionado por la Secretaria de Salud Publica, en la División de Control de Alimentos)
- Fotocopia de la factura comercial
- Formulario de la Declaración de Exportación debidamente llenado a maquina sin borrones, alteraciones ni enmiendas, (este formulario es proporcionado por el delegado del Banco Central de Honduras ante CENTREX exportaciones mayores de \$3000).
- Copia del R.T.N.

Madera:

- Formulario Único Aduanero (exportaciones a cualquier país de Centro América) Proporcionado por CENTREX
- Permiso de COHDEFOR (madera de color)
- Formulario de declaración de exportación si la exportación es mayor de \$ 3000 (proporcionado por CENTREX).

- En caso de explotar directamente el bosque se necesita un permiso medio ambiental y un permiso de COHDEFOR. (El permiso medio Ambiental lo proporciona la Secretaria del Medio Ambiente)
- R.T.N.

Minerales:

- Formulario Único Aduanero (exportaciones a cualquier país de Centro América)
- Formulario de declaración de exportación si la exportación es mayor de \$ 3000.
- En caso de explotar directamente la mina se necesita un permiso medio ambiental (SENASA).
- R.T.N.